

3805

*[Handwritten Signature]*

017000-020091-002

**CONTRATO - PROYECTO PARA VINCULACIÓN CON CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.**

En la ciudad de Montevideo, el día 16 de marzo de 2011 comparecen: **POR UNA PARTE:** La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (en adelante denominada "ANII"), representada en este acto por Edgardo Rubianes CI: 1.320.506-1 en su calidad de Presidente, con sede en esta Ciudad, y domicilio en la Calle Rincón 528, Piso 2, y **POR OTRA PARTE:** Universidad de la República (en adelante denominada la "Beneficiaria"), representada en este acto por Dr. Rodrigo Arocena Linn en su calidad de Rector, con domicilio en 18 de Julio 1824, quienes convienen en celebrar el presente convenio, que se registrará por las cláusulas que a continuación se estipulan:

**PRIMERO. ANTECEDENTES:**

I. Uno de los objetivos de la ANII es apoyar proyectos que tengan como objetivo el fortalecimiento de las capacidades en recursos humanos calificados con que cuenta el país, a través de la interacción con científicos y tecnólogos de probada experiencia, residentes en el exterior (en adelante, el "Programa").

II. En el marco del Programa, la ANII formuló un llamado a interesados para apoyar económicamente a aquellos proyectos que cumplieran con la finalidad del Programa. La Beneficiaria se presentó a los efectos de obtener el financiamiento mencionado mediante la modalidad de subsidio, para el proyecto Número **CHA\_1\_2010\_1\_2** (en adelante, el "Proyecto", el cual se adjunta en el Anexo I), en el cual la Beneficiaria coordinará la venida al país del Sr. Alan Hopkins, titular del pasaporte numero 210481034 (en adelante, el "Profesional"), a los efectos de participar del dictado del curso de posgrado sobre redacción y publicación científica en ciencias agrarias, el dictado de un taller en la misma temática y de un seminario sobre pasturas, medio ambiente y cambio climático. En virtud de dicho Proyecto, la estadía en el país del Profesional será de 5 días hábiles.

III. El Proyecto fue aprobado por Resolución del Directorio de la ANII de fecha 14 de febrero de 2011 (Resolución N° 813/011) que se adjunta al presente como Anexo II, en virtud del informe de la Comisión de Evaluación y Seguimiento que fue designado para la evaluación del llamado.

**SEGUNDO. OBJETO:**

2.1 Sujeto a lo previsto en el presente, la ANII se compromete a subsidiar a la Beneficiaria, quien desde ya acepta, mediante la entrega de una suma equivalente hasta al 80 % del monto total presupuestado del Proyecto que se indican en el Presupuesto Financiero del Proyecto, que equivale hasta la suma de **US\$ 2800** (dos mil ochocientos dólares estadounidenses) (en adelante el "Subsidio").

2.2 El Subsidio será desembolsado de la siguiente forma: (i) un Desembolso Inicial (según este término se define más adelante) de conformidad con lo que se establece en las cláusulas Cuarta,

Quinta y Sexta del presente y (ii) Desembolso Final por una suma equivalente al 20% (veinte por ciento) del Subsidio (o sea la suma de US\$ 560), que será entregada por la ANII de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 4.2.

**2.3** Por su parte, la Beneficiaria se compromete a financiar el porcentaje restante del presupuesto del Proyecto que no es subsidiado por la ANII según lo establecido en la cláusula 2.1.

**2.4.** Asimismo, la Beneficiaria deberá acreditar dentro de un plazo no mayor de diez días corridos a contar desde la firma de este contrato, que ha procedido a: a) comunicar, si correspondiera, la cuenta bancaria en una institución de intermediación financiera de plaza a la cual la ANII transferirá las sumas correspondientes al Subsidio, que deberá estar a nombre exclusivo del Beneficiario (en adelante la “Cuenta”); y b) acreditar ante la ANII la disponibilidad de los aportes a cargo de terceros, si los hubiera.

**TERCERO. FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO y VIGENCIA:** La fecha de inicio de la ejecución del Proyecto será el día 11 de julio de 2011. El presente contrato regirá hasta su completa ejecución de acuerdo al Cronograma de cumplimiento del Proyecto.

**CUARTO. DESEMBOLSOS:**

**4.1** La ANII entregará a la Beneficiaria en el plazo de 10 días hábiles de la firma del presente la suma de US\$ 2240 (dos mil doscientos cuarenta dólares estadounidenses) como desembolso inicial (en adelante el “Desembolso Inicial”), siempre que la Beneficiaria cumpla con los requisitos establecidos en la cláusula 2.4.

**4.2** El desembolso final (en adelante, el “Desembolso Final”) será entregado por la ANII a la Beneficiaria, una vez que aquella haya aprobado el informe final de las actividades realizadas, a ser presentado por la Beneficiaria dentro de los 30 días corridos posteriores a la visita del Profesional, y haya realizado a satisfacción de la ANII, la rendición del anticipo y de la contrapartida a la que está obligada la Beneficiaria según lo establecido en la Cláusula 2.3. Para la rendición del anticipo se aceptara documentación fechada con posterioridad a la Resolución de Directorio de fecha 14 de febrero de 2011.

**4.3** Cada Desembolso se realizará en dólares estadounidenses.

**QUINTO. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO:**

**5.1** La Beneficiaria se obliga a ejecutar en tiempo y forma las actividades propias del Proyecto, en los plazos y condiciones establecidas en el mismo. En el cumplimiento de sus obligaciones, la Beneficiaria deberá en todo momento respetar y cumplir con la metodología del Proyecto, así como con todas las pautas y políticas establecidas para las actividades financiadas por el Programa, y todas las instrucciones que la ANII le imparta.

**5.2** En este sentido la Beneficiaria compromete para la ejecución del presente contrato los medios técnicos, la infraestructura y los recursos humanos, de conformidad con lo que surge del

Proyecto. Asimismo, la Beneficiaria se compromete a emprender todas las medidas razonables para asegurarse que en la ejecución del Proyecto no se constituya infracción alguna a cualquier estatuto, reglamento, ordenanza, decreto, ley o código de práctica o en todo caso que la Beneficiaria o sus dependientes o contratados a cualquier título actúe con culpa o dolo o se aparte por cualquier causa de los términos y condiciones o políticas establecidas en el presente convenio.

**SEXTO. FACULTADES DE CONTRALOR DE LA ANII:**

6.1 La ANII tendrá facultades de contralor del cumplimiento de la realización del Proyecto, que se llevará a cabo mediante la realización de auditorías de campo, solicitud de informes, inspección de documentos, estando facultada para efectuar las recomendaciones, instrucciones u apercibimientos que estime necesarias.

6.2 En este sentido la ANII podrá, directamente o por terceros especialmente designados, realizar auditorías respecto de las gestiones de la Beneficiaria en lo relativo al cumplimiento del presente contrato, cada vez que lo entienda necesario. En este caso la ANII deberá notificar a la Beneficiaria con 5 días de anticipación al día en que entienda necesario la realización de una auditoría.

6.3 Asimismo, la ANII podrá solicitar a la Beneficiaria la información que estime necesaria, indicando el alcance de la solicitud y el plazo con el que contará la Beneficiaria para remitir la información solicitada.

**SÉPTIMO. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** La Beneficiaria se obliga a mantener indemne a la ANII, así como a sus directores, empleados y agentes, de cualquier y toda acción, amenaza de acción, demanda o procedimiento, de cualquier naturaleza, que pueda efectuar cualquier persona física o jurídica, pública o privada incluido que surja de o como resultado de su actuación bajo el presente contrato y de la realización del Proyecto, contra cualquier y todo reclamo, gastos, pérdidas o daños (incluido los honorarios razonables de los abogados) que puedan resultar en virtud de acciones u omisiones de la Beneficiaria. La presente obligación comprende - principalmente y sin que signifique limitación alguna-, todo reclamo de índole laboral de parte de los que participen en las actividades del Proyecto, así como de cualquier otra persona física o jurídica vinculada al Proyecto.

En tal hipótesis la ANII deberá: (i) enviar inmediatamente una notificación por escrito a la Beneficiaria en la que se indica la existencia del evento objeto de indemnificación, proporcionar toda la información necesaria así como cooperar y asistir en la medida que ello sea razonablemente necesario para la defensa en dicha acción o reclamo,

**OCTAVO. INDEPENDENCIA DE LAS PARTES:** La relación establecida en base al presente contrato es una relación entre empresas o personas independientes, sin que exista subordinación laboral de clase alguna. Las relaciones entre la Beneficiaria y sus empleados son totalmente ajenas a la ANII y

de entera responsabilidad de la Beneficiaria. Ningún empleado contratado por la Beneficiaria se encuentra vinculado a la ANII por relación laboral alguna.

**NOVENO. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES Y PREVISIONALES:**

9.1 En caso de celebrar cualquier tipo de contrato de naturaleza civil o laboral con el profesional y/o con cualquier otra persona que trabaje directa o indirectamente para el Proyecto, la Beneficiaria será la única titular y responsable de los mismos, siendo la ANII ajena a dicha relación contractual.

9.2 La Beneficiaria se encuentra inscrita ante DGI y BPS con el N° 214181750018 y ante BSE con el N° 165009.

**DECIMO. MODIFICACIONES AL PROYECTO:** La Beneficiaria deberá solicitar autorización a la ANII para toda modificación que proyecte realizar en el Proyecto y/o en el Plan de Trabajo, así como las que puedan incidir en los objetivos del Proyecto y/o Plan de Trabajo, siendo la aprobación de la modificación discrecional de la ANII. En caso que la ANII no apruebe el nuevo Proyecto y/o el nuevo Plan de Trabajo podrá rescindir el presente contrato sin responsabilidad y no realizar Desembolsos ulteriores.

**DÉCIMO SEGUNDO. PUBLICIDAD:** Toda publicación, comunicación o anuncio, cualquiera sea el medio por la que se efectúe, relativa al Proyecto deberá hacer referencia a que el mismo fue financiado con fondos de la ANII.

**DÉCIMO TERCERO. CONFIDENCIALIDAD:** La ANII se obliga a manejar con reserva toda la información referida al Proyecto, y exigirá contractualmente las mismas condiciones a los evaluadores y consultores vinculados al Proyecto.

**DÉCIMO CUARTO. INCUMPLIMIENTO:** En caso de incumplimiento por parte de la Beneficiaria a cualquiera de las obligaciones que asume por el presente, sujeto a lo indicado a continuación, la ANII no realizará el Desembolso Final, sin que ello le genere responsabilidad alguna. La ANII podrá intimar el cumplimiento con plazo de diez días, por telegrama colacionado o en forma judicial, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión de este acuerdo y sin perjuicio de la eventual reclamación por los daños y perjuicios ocasionados.

Asimismo la ANII podrá incluir al Beneficiario, quien acepta en este acto, en un listado de beneficiarios incumplidores, el que podrá ser que fueran tenidos en cuenta para futuras convocatorias.

**DÉCIMO QUINTO. FUERZA MAYOR:** La Beneficiaria estará exenta de responsabilidad si no pudiera cumplir con el objeto del Proyecto, por actos de fuerza mayor u otras circunstancias fuera de su control. En dicho caso, la ANII podrá rescindir el contrato de pleno derecho, debiendo la Beneficiaria devolver a la ANII todo la suma equivalente al Subsidio otorgado por ésta o en caso contrario, lo no invertido hasta ese momento si lo hubiera.

**DÉCIMO SEXTO. SOLICITUD DE INFORMACIÓN:** La ANII podrá requerir a la Beneficiaria la presentación de información técnica, contable y/o financiera respecto del Proyecto, a los efectos de evaluar resultados e impactos del financiamiento otorgado por este contrato. Asimismo la ANII

se obliga a mantener la confidencialidad sobre la información requerida y a utilizarla únicamente con fines estadísticos.

Una vez finalizado el presente contrato la Beneficiaria estará obligada a suministrar a la ANII información necesaria para responder las encuestas que esta misma pueda realizar. Dicha obligación por parte de la Beneficiaria subsistirá por el término de 5 años desde la extinción del presente contrato.

A tales efectos, la Beneficiaria se obliga a notificar a la ANII dentro de los 15 [quince] días corridos previos al último desembolso, quién será la persona de contacto encargada de suministrar dicha información.

**DÉCIMO SÉPTIMO. DOCUMENTACIÓN DE LOS GASTOS:**

17.1 La Beneficiaria deberá conservar en su poder por un plazo de cinco años toda la documentación contable relativa al Proyecto (boletas, facturas, recibos oficiales, recibos de sueldos, comprobantes de pago electrónicos y cualquier otro tipo de comprobante). Asimismo, toda la documentación referida deberá estar a nombre de la Beneficiaria, seguida de la frase "Proyecto ANII - CHA\_1\_2010\_1\_2".


17.2 Los documentos originales de los comprobantes deberán ser archivados por la Beneficiaria, por el plazo de 5 años, con el fin de ser auditada por una firma de auditores independientes que será contratada por la ANII para tal fin.

**DÉCIMO OCTAVO. COMUNICACIONES:** Todas las comunicaciones entre las partes referentes a este convenio (excepto aquellas respecto de las cuales se hubiera indicado un medio específico de comunicación) se efectuarán por escrito, por telegrama colacionado, carta certificada con aviso de retorno, fax, o comunicaciones electrónicas debidamente identificadas y se reputarán cumplidas cuando el destinatario las haya recibido en el domicilio denunciado en la comparecencia o en las direcciones de e-mail indicadas por las partes. Las comunicaciones por fax se considerarán cumplidas si son legibles y la máquina receptora ha acusado recibo.

**DÉCIMO NOVENO. DOMICILIOS:** Las partes constituyen domicilio a todos los efectos a que dé lugar este contrato en los indicados en la comparecencia.

**Y PARA CONSTANCIA**, previa lectura, se firman dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en la comparecencia

  
RODRIGO AROCENA  
RECTOR

  
Dr. EDGARDO RUBIANES  
PRESIDENTE  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**



**AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**Vinculación con Científicos y  
Tecnólogos en el Exterior**

**FOR.INS.561 Postulación  
CHA\_1\_2010\_1**

**VENTANILLA ABIERTA  
2010**



## INDICE

### I. LISTA DE CHEQUEO

### II.- DATOS DE LA ACTIVIDAD Y DEL RESPONSABLE

1. Datos de la Actividad
2. Datos del Responsable por la Institución
3. Datos de la Institución Proponente y de la/s Institución/es Participante/s
4. Resumen Publicable de la Actividad

### III.-ESPECIFICACION DE LA PROPUESTA

1. Antecedentes Institucionales
2. Objetivo
3. Descripción y Justificación de la Actividad
4. Plan de Trabajo
5. Información sobre el científico-tecnólogo en el exterior
6. Impactos esperados de la actividad
7. Estructura del presupuesto

Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1



**PARTE I. LISTA DE CHEQUEO**

1. Carta aval de las Instituciones Participantes	
2. Carta de compromiso del Científico-Tecnólogo en el exterior de participar en la Actividad	
3. Hoja de Firmas	
4. CV Científico –Tecnólogo en el exterior	
5. Encuesta de Satisfacción de Clientes	

Nota: Estos documentos deben ser enviados por mail a la dirección [vct@anii.org.uy](mailto:vct@anii.org.uy) en formato PDF

*Handwritten signature*



**PARTE II.- DATOS DE LA ACTIVIDAD Y DEL RESPONSABLE**

**PARTE II.1 DATOS DE LA ACTIVIDAD**

Indique con una x todas las opciones que corresponda

<b>TIPO DE ACTIVIDAD DE POSTGRADO</b>	Dictado de Cursos	X
	Realización de Seminarios	
	Realización de Talleres	
	Otros (Especificar)	

Identifique a que núcleo contribuirá la actividad

<b>NÚCLEO DE PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES:</b>	Software, servicios informáticos y producción audiovisual	
	Salud humana y animal (incluye farmacéutica)	
	Producción Agropecuaria y Agroindustrial	x
	Medio Ambiente y servicios ambientales	x
	Energía	
	Educación y Desarrollo Social	
	Logística y Transporte	
Turismo		

Identifique a que área tecnológica contribuirá la actividad

<b>AREAS TECNOLÓGICAS</b>	Tecnología de la Información y las Comunicaciones	x
	Biotecnología	
	Nanotecnología	

Indique el área de conocimiento del Programa de Postgrado

<b>AREA DEL CONOCIMIENTO (*)</b>	<b>4. CIENCIAS AGRÍCOLAS</b>
<b>SUB AREA DEL CONOCIMIENTO (*)</b>	<b>4.5 Otras Ciencias Agrícolas</b>
<b>DISCIPLINA (*)</b>	
<b>ESPECIALIDAD (texto libre)</b>	Comunicación Científica Agropecuaria

(\*) Debe ingresar el código del listado con la clasificación de Áreas, Sub Área y Disciplina que se encuentra disponible en [http://www.anii.org.uy/docs/clasificacion\\_areas.pdf](http://www.anii.org.uy/docs/clasificacion_areas.pdf)

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**



INSTITUCION PROPONENTE				
INSTITUCIÓN	Pública	X	1º NIVEL (*)	UDELAR
	Privada		2º NIVEL (*)	Facultad de Agronomía
	Mixta		3º NIVEL (*)	Unidad de Posgrados y Educación Permanente

(\*) En el primer nivel ingrese la denominación más general de la institución para luego avanzar en el grado de especificación. Por ejemplo 1ºUDELAR - 2ºFacultad de Ciencias Sociales - 3ºDepartamento de Economía

FECHA PREVISTA DE INICIO	14/02/2011	DURACIÓN EN DIAS	10
--------------------------	------------	------------------	----

	U\$S	%
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>3500</b>	<b>100</b>
<b>MONTO DEL SUBSIDIO SOLICITADO A LA ANII</b>	<b>2800</b>	<b>80</b>
<b>MONTO APORTADO POR LA/S INSTITUCIÓN/ES</b>	<b>700</b>	<b>20</b>
<b>MONTO APORTADO POR TERCEROS**</b>		

**\*\* Especificar**

**PARTE II.2.- DATOS DE LA PERSONA CONTRAPARTE ACADÉMICA**

APELLIDOS: Picasso Risso		
NOMBRES: Valentín Daniel		
C. IDENTIDAD: 2908188-7	SEXO (F/M)	M
CARGO ACTUAL: Director de Posgrados y Educación Permanente		
DIRECCIÓN LABORAL: Garzón 780		
DEPARTAMENTO: MVD	CIUDAD: MVD	CODIGO POSTAL: 11700
TEL.: 2 354 4516	FAX :2 354 4516	CORREO ELECTRONICO: vpicasso@gmail.com

(\*) En el primer nivel ingrese la denominación más general de la institución para luego avanzar en el grado de especificación. Por ejemplo 1ºUDELAR - 2ºFacultad de Ciencias Sociales - 3ºDepartamento de Economía

Recuerde que Según Bases de la Convocatoria cada propuesta deberá incluir como contraparte, un académico con vínculo contractual con la institución postulante. Dicha contraparte actuará como nexo entre el/los científico/s o experto/s y la ANII. La contraparte académica será parte fundamental del desarrollo

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**



Sandra R.  
Escob...

de la actividad y será el responsable de garantizar ayuda a él/los científico/s o experto/s en sus requerimientos cotidianos.

**PARTE II.3 DATOS DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE Y PARTICIPANTES**

**Complete la siguiente tabla para cada una de las instituciones, tanto proponente como participantes de la Actividad**

INSTITUCIÓN: Facultad de Agronomía – Universidad de la República
DIRECCIÓN: Garzón 780
DEPARTAMENTO: Montevideo
CIUDAD: Montevideo
CODIGO POSTAL: 12900
TELEFONO: 2 354 4516
FAX: 2 354 4516
CORREO ELECTRÓNICO: upep@fagro.edu.uy
PAGINA WEB: <a href="http://www.fagro.edu.uy/~posgrados/">http://www.fagro.edu.uy/~posgrados/</a>

En caso de ser una Institución Privada o Mixta agregar:

RUC			
GIRO DE LA INSTITUCIÓN			
SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA INSTITUCIÓN (Según clasificación de la CIIU Rev. 3)			
Código CIIU a 2 dígitos (*)		Código CIIU a 4 dígitos (*)	
RAZON SOCIAL		AÑO DE CONSTITUCIÓN	
NATURALEZA JURIDICA			

(\*) Los códigos se encuentran disponibles en  
[http://www.anii.org.uy/docs/Clasificacion\\_CIIU\\_Rev\\_3.pdf](http://www.anii.org.uy/docs/Clasificacion_CIIU_Rev_3.pdf)

Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1



**PARTE II.4.- RESUMEN PUBLICABLE DE LA ACTIVIDAD**

Exponer los objetivos y aspectos más relevantes de la Actividad en un máximo de 300 palabras. Se debe considerar que el texto de este ítem podrá ser utilizado en documentación pública y de difusión de la ANII, a diferencia del resto del contenido del presente documento, que es de carácter confidencial.

Alan Hopkins es Investigador honorario del Centro de Investigación en Política Rural en la Universidad de Exeter, Reino Unido. Entre 1982 y 2006 fue investigador responsable del Instituto de Pasturas e Investigación Ambiental, Devon. Su experiencia abarca aspectos ambientales, agronómicos y políticos en agricultura y planificación territorial, y sus publicaciones involucran producción orgánica, manejo sustentable, restauración ambiental, políticas agro ambientales, y las implicaciones del cambio climático en agricultura. Es asimismo Editor del Journal Grass and Forage Science.

Los objetivos de la visita del Prof. Hopkins son fortalecer dos aspectos fundamentales para la institución: la capacidad de publicación de artículos científicos, y desarrollar la temática de la respuesta al cambio climático en el agro.

Los objetivos específicos de la visita incluyen: el dictado de un curso de posgrado sobre redacción y publicación científica en ciencias agrarias, la disertación en un taller para docentes e investigadores sobre redacción científica en ciencias agrarias, y el dictado de un seminario sobre su investigación en la temática de pasturas, medio ambiente y cambio climático.

### PARTE III. ESPECIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

#### PARTE III.1 ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

Describir, en un máximo de 1000 palabras la trayectoria de la institución/es en el desarrollo de Posgrados y las principales actividades de vinculación similares a la de la presente actividad que haya/n desarrollado en el marco de los mismos, señalando los principales objetivos, actividades realizadas y resultados alcanzados.

Es conocida la trayectoria del Posgrado de la Facultad de Agronomía, iniciado en el 2004 en conjunto entre Facultad de Agronomía e INIA, e integrado junto con el Programa de Posgrado de la Facultad de Veterinaria desde el 2009, con apoyo de la ANII.

Contamos con unos 200 estudiantes activos y 40 graduados, y más de la mitad han publicado sus tesis en revistas arbitradas. El cuerpo docente incluye más de 150 investigadores de múltiples instituciones nacionales y extranjeras.

La temática de Comunicación Científica es un curso obligatorio del posgrado en el posgrado, y se dicta anualmente. Dada la alta demanda por el curso dentro y fuera del programa de posgrado, es deseable repetir el curso dos veces al año. Por eso, tradicionalmente se invita a un docente extranjero a que dicte una edición del curso, como complemento del curso dictado por el docente nacional (Prof. Rodolfo Ungerfeld).

La temática de la respuesta al cambio climático en el sector agropecuario es de alta relevancia para el país, y es parte de la investigación de un recientemente creado Centro Interdisciplinario de la UDELAR.

#### PARTE III.2 OBJETIVOS

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**



Definir los Objetivos que se esperan alcanzar a través de la actividad.

Los objetivos generales son fortalecer dos aspectos fundamentales para la institución: la capacidad de publicación de artículos científicos, y desarrollar la temática de la respuesta al cambio climático en el agro.

Los objetivos específicos de la visita incluyen:

- el dictado de un curso de posgrado sobre redacción y publicación científica en ciencias agrarias,
- la disertación en un taller para docentes e investigadores sobre redacción científica en ciencias agrarias,
- y el dictado de un seminario sobre su investigación en la temática de pasturas, medio ambiente y cambio climático.



**Descripción y justificación**

Describir, en un máximo de 1000 palabras, las actividades en las que participará el/los Científico y Tecnólogo del exterior (dictado de cursos, seminarios, talleres) identificando su aporte a la generación de conocimiento científico no existente en el país y cuantificando los beneficiarios potenciales, así como el alcance de dichas actividades.

1. Dictado de un curso de posgrado sobre redacción y publicación científica en ciencias agrarias (en inglés)

Beneficiarios potenciales: 40 estudiantes de posgrado de la UDELAR

Un curso sobre redacción científica en inglés, dictado por en inglés, y cubriendo todos los aspectos de la publicación (preparación, redacción de cada sección, proceso de publicación). Se dará especial énfasis a aspectos relevantes para autores cuya lengua madre no es el inglés. Ver detalle de contenidos más adelante.

Sandra Rod  
Escobar



**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**

2. Taller para docentes e investigadores sobre redacción científica en ciencias agrarias:

Se organizará un taller para docentes e investigadores sobre publicación de artículos científicos. El Prof. Hopkins liderará el taller, dictará las charlas conteniendo en forma resumida los aspectos anteriormente discutidos en el curso.

Beneficiarios potenciales: 100 docentes e investigadores de la Facultad de Agronomía, otras Facultades de la UDELAR e INIA

3. Dictado de un seminario sobre su investigación en la temática de pasturas, medio ambiente y cambio climático

Beneficiarios potenciales: 100 estudiantes, docentes e investigadores relacionados a la temática

El Prof. Hopkins realizará una presentación oral de seminario sobre su investigación en pasturas, cambio climático, y aspectos ambientales, sintetizando sus 30 años de investigación en la temática.

**Adecuación del curso, seminario y/o taller al Postgrado**

Fundamente, en un máximo de 1000 palabras, como se integraría el curso, seminario y/o taller a la currícula del Programa de Postgrado.

El curso de posgrado otorgará créditos requeridos dentro del módulo de créditos obligatorios, actualmente a consideración del CAP (4 a 6 créditos).

**Descripción de los contenidos curriculares**

Especifique el **contenido del Programa del curso, seminario y/o taller del Postgrado** y la pauta de evaluación del mismo si correspondiera.

**Background**

Many papers submitted to journals are either rejected completely or acceptance for publication is delayed because substantial revisions are required. In some cases this is because the work has not been done to a high standard or because it fails to add significantly to the subject area, but many papers are also rejected or delayed because the authors have not written to the journal's exact requirements. This is not only a short-term disappointment for individual researchers, but it has implications for career development and the potential for research teams to attract funds for

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**



Handwritten signature or initials in the top right corner.

further work. Investing time in developing good 'paper-writing' skills, particularly in the context of international English-language journals, is something to consider seriously.

This is a two-day course led by a native English-speaking tutor who is an experienced researcher and journal editor. It will be conducted in English. Participants will need to be proficient in the English language. The group size will be less than twenty, with the sitting arranged in a seminar-room style with tables.

The main objectives of the course are:

- To help research students and scientists develop the skills required for writing scientific papers in a time-efficient way that does justice to the author, the project and their institute or department.
- To help increase the likelihood that submitted papers are accepted for publication (and similarly, that other reports etc. meet the standards required).
- To help reduce the interval between submission and eventual publication, by reducing the need for editorial revisions.
- To improve the chances that publications attract the attention of the scientific community, thereby leading to increased citation in other future work.
- To address some of the issues faced by 'non-native' English-language authors writing for English-language publications.

Handwritten mark or signature on the left margin.

The content of the course will include the following:

Getting started (planning, record keeping etc. that will help resolve problems later; interim publications; choosing journals).

The details of writing: title, abstract, key words, materials and methods, results, discussion, conclusions, references, figures and tables.

After submission: the editorial process.

Future citation. Improving the citation index.

Writing review papers.

Posters and conference abstracts.

Writing in English. A consideration of some common faults and reference sources.

Practical exercises. The course participants will be invited to share examples of their own work for discussion.



### Resultados y/o Aportes Esperados

Describir los resultados y/o aportes que se espera obtener con el desarrollo del Proyecto, especificando indicadores para evaluación de éxito que se prevé cumplir con cada uno de los resultados.

<b>Aportes y/o Resultados Esperados</b>	<b>Indicador verificable de cumplimiento<sup>1</sup></b>	<b>Medio de verificación<sup>2</sup></b>
<b>1 Estudiantes de posgrado mejoran su capacidad de publicación científica</b>	Número de estudiantes que re registran y aprueban el curso	Lista y acta de Bedelía de Posgrados
<b>2 Docentes e investigadores mejoran su capacidad de publicación científica</b>	Número de docentes e investigadores que participan del taller	Lista de registro al Taller
<b>3 Aumentan las publicaciones reales de los estudiantes en revistas arbitradas</b>	Porcentaje de estudiantes cuyas tesis se publican en revistas arbitradas	Registros de la Unidad de Posgrados de Facultad de Agronomía
<b>4 Aumentan las publicaciones de estudiantes en revistas internacionales</b>	Porcentaje de estudiantes cuyas tesis se publican en revistas arbitradas internacionales	Registros de la Unidad de Posgrados de Facultad de Agronomía
<b>5 Aumentan las publicaciones de los docentes e investigadores en revistas arbitradas</b>	Número de publicaciones de docentes e investigadores en revistas arbitradas	Registros de la Unidad de Posgrados de Facultad de Agronomía
<b>6 Aumentan las publicaciones de los docentes e investigadores en revistas internacionales</b>	Número de publicaciones de docentes e investigadores en revistas arbitradas internacionales	Registros de la Unidad de Posgrados de Facultad de Agronomía
<b>7 Estudiantes, investigadores y docentes mejoran su conocimiento en la temática de la conferencia</b>	Número de participantes en el seminario de investigación	Lista de registro al Seminario

<sup>1</sup> **Indicador verificable de cumplimiento:** Es la expresión cuantitativa que permite predecir o evaluar el grado de cumplimiento de objetivos y/o logro de resultados. Se puede medir en cantidades o porcentajes para permitir comparaciones.

**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**



<sup>2</sup> **Medio de Verificación:** Es la fuente de información a través de la cual se acredita el cumplimiento de objetivos y/o logro de resultados. Incluye material publicado, inspección visual, encuestas, registros de información, reportes estadísticos, entre otros.

Especificar el Plan de Trabajo con la secuencia cronológica y duración de las actividades del Proyecto, marcando los meses en los que se desarrollan las mismas. Asimismo indique el resultado asociado a cada actividad. En caso que una actividad contribuya a más de un resultado elegir el de cumplimiento más tardío.

PLAN DE TRABAJO													
Actividad	Resultado Esperado Asociado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Curso de posgrado	1		x										
Publicaciones de estudiantes	4,5				x		x		x		x		x
Taller de posgrado	2		x										
Publicaciones de docentes e investigadores	6,7				x		x		x		x		x
Charla sobre investigación	3		x										

Nota: Para cada actividad se debe marcar una fecha de inicio y final. Asimismo, toda actividad debe estar asociada a un resultado esperado.

El Científico- Tecnólogo del exterior deberá completar la siguiente tabla y adjuntar su CV



**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**

APELLIDOS: Hopkins		
NOMBRE: Alan		
TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Identidad	N <sup>a</sup>
	Pasaporte x	
FECHA DE NACIMIENTO:		
PAIS DE RESIDENCIA: Reino Unido		
Institución en la que se desempeña: GES Consulting		
TELEFONO DE CONTACTO: 00 44 1647 252748		
CORREO ELECTRONICO: environment.hopkins@virgin.net		

**PARTE III.6 - IMPACTOS ESPERADOS DE LA ACTIVIDAD**

Describir, en un máximo de 500 palabras, los resultados y/o aportes que se espera obtener, en cuanto a la formación y/o desarrollo de recursos humanos con que cuenta el país, especialmente en los núcleos de problemas y oportunidades o áreas tecnológicas a priorizar en el PENCTI, con el desarrollo de actividades con científicos y tecnólogos residentes en el exterior.

El PENCTI define objetivos cuantitativos de investigación e innovación, y uno de sus indicadores es el número de posgraduados formados, y otro es publicaciones científicas relevantes. Esta actividad apunta directamente a alcanzar dichos objetivos, y especialmente orientados a un núcleo de problemas que es de baja productividad relativa en términos de publicación, como es el núcleo de producción agropecuaria y agroindustrial. Además la temática de medio ambiente, en particular la respuesta al cambio climático de sistemas agropecuarios pastoriles, es un área de prioridad nacional.



**Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos  
en el Exterior  
CHA\_1\_2010\_1**



**VIÁTICOS Y ESTADIAS**

NOMBRE	DESTINO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DURACIÓN (días)	COSTO CON CARGO AL PROYECTO	OTROS APORTES	TOTAL (U\$S)
Alan Hopkins	Montevideo	Curso, Taller, Seminario	10	800	500	1300
<b>TOTAL U\$S</b>				<b>800</b>	<b>500</b>	<b>1300</b>

**PASAJES**

ORIGEN (DESDE)	DESTINO (HACIA)	NOMBRE DE LA PERSONA QUE VIAJA	COSTO CON CARGO AL PROYECTO	OTROS APORTES	TOTAL (U\$S)
Reino Unido (Londres)	Montevideo	Alan Hopkins	2000		2000
<b>TOTAL U\$S</b>			<b>2000</b>		<b>2000</b>

Handwritten signature

**OTROS**

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	COSTO CON CARGO AL PROYECTO	OTROS APORTES	TOTAL (U\$S)
Materiales, insumos para taller y curso		200	
<b>TOTAL U\$S</b>	<b>0</b>	<b>200</b>	<b>200</b>

2012 Antinez  
ilica

VINCULACION CON CIENTIFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL EXTERIOR

Código Propuesta: CHA\_1\_2010\_1\_nº 02

Responsable: Valentin Picasso

Cronograma de Ejecución de Actividades																																					
Nº	Actividad	Hto (SI/NO)	Mes 1 (Julio 2011)																																		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
1	Curso de posgrado en comunicación científica	si												x		x																					
2	Taller para docentes sobre comunicación científica	si														x	x																				
3	Seminario sobre temática de investigación en pasturas y cambio climático	si												x																							

(\*) Si la actividad se extiende por más de un mes, copiar la cantidad de columnas que corresponda.

## Vinculación con Científicos y Tecnólogos en el Exterior 2010

Código de la propuesta: CHA\_1\_2010\_1\_nº 02

Responsable: Valentín Picasso

Monto subsidio ANII: 2800

Rubro	Aporte ANII (USD)		Aporte Institución (USD)	Otros aportes (USD)	TOTAL
	Desembolso Inicial <sup>(1)</sup> (80% del subsidio)	Desembolso Final <sup>(2)</sup> (20% del subsidio)			
Viáticos y estadías <sup>(3)</sup>	640	160	500		1300
Pasajes	1600	400			2000
Otros			200		200
<b>TOTAL</b>	2240	560	700	0	3500

(1) El desembolso inicial se realiza una vez firmado el contrato.

(2) El desembolso final se realizará al finalizar la actividad, contra aprobación de un Informe al respecto de la misma.

(3) El monto máximo a pagar por persona por concepto de viáticos y estadías es de USD150 por noche pernoctada.

Res. N° 813 / 011

Montevideo, 14 de febrero de 2011.

**VISTO:** 1) Que en la sesión de la fecha, se recibe el informe del Área de Operaciones de la ANII, en el que se presentan los resultados del proceso de evaluación de la convocatoria "Vinculación con científicos y/o tecnólogos uruguayos residentes en el exterior 2010".

**RESULTANDO:** 1) Que la evaluación de las solicitudes estuvo a cargo del Comité de Evaluación y Seguimiento (CES) actuante en este llamado, que utilizó criterios de evaluación que contemplaron fundamentalmente: antecedentes del visitante; antecedentes de la Institución donde se planifica llevar adelante el intercambio; plan de trabajo presentado por el postulante; aporte a la formación y/o fortalecimiento de recursos humanos calificados y, alcance del plan de trabajo propuesto, incluyendo número de beneficiarios.

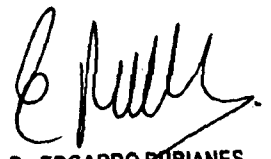
**CONSIDERANDO:** Que como resultado de la evaluación realizada, el CES sugiere al Directorio aprobar 26 propuestas, cuyo monto total asciende a U\$S 78.947 (setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete dólares).

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL DIRECTORIO DE  
LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**RESUELVE:** 1) Aprobar los veintiseis (26) proyectos sugeridos por el CES cuyo monto total asciende a U\$S 78.947 (setenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete dólares), dada la importancia que tiene esta modalidad en el fortalecimiento de las capacidades en recursos humanos calificados con que cuenta el país, a través de la interacción con científicos y tecnólogos uruguayos de probada experiencia, residentes en el exterior. 2) Los referidos proyectos aprobados se presentan en el anexo adjunto. 3) Comuníquese a los interesados, al Gabinete Ministerial de la Innovación y al CONICYT.

  
D/ra. ADRIANA RODRIGUEZ  
VICEPRESIDENTE  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

  
Dr. EDGARDO RUBIANES  
PRESIDENTE  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

vez Antúñez



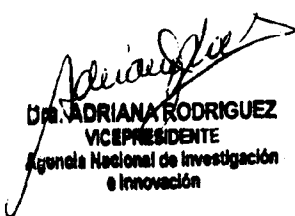
Sandra F.  
Escriba


## ANEXO

### Vinculación con Científicos y Tecnólogos del Exterior 2010

#### Listado de propuestas aprobadas

Código	Título	Institución proponente	Responsable	Científico o Tecnólogo Visitante	Monto a financiar ANII (USD)
CHA_1_2010_1_01	Docencia e investigación en Microeconomía y Economía del Turismo	Universidad ORT Uruguay - Facultad de Administración y Ciencias Sociales	Néstor Gandelman	Juan Brida	9.500
CHA_1_2010_1_02	Comunicación Científica Agropecuaria	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Unidad de Posgrados y Educación Permanente)	Valentín Picasso	Alan Hopkins	2.800
CHA_1_2010_1_03	Sin Título	Ministerio de Educación y Cultura, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (Depto de Microbiología)	Claudia Piccini	Stefano Fazi	3.000
CHA_1_2010_1_04	Postulación Vinculación con Científicos y Tecnólogos en el Exterior CHA_1_2010 Carlos Rovira	Institut Pasteur de Montevideo	Alfonso Cayota	Carlos Rovira	2.400
CHA_1_2010_1_05	Modelado de la dinámica de poblaciones en protección de cultivos	Universidad de la República - Facultad de Agronomía	Pedro Mondino	José González Andújar	2.400
CHA_1_2010_1_06	Péptidos bioactivos de interés agroalimentario	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias - Estación Experimental Las Brujas (Unidad de Biotecnología, Laboratorio de Proteínas)	Mónica Marín	José Marcos	3.500

  
Dr. ADRIANA RODRIGUEZ  
VICEPRESIDENTE  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

  
Dr. EDGARDO RUBIANES  
PRESIDENTE  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación



15/07/13

Qui...  
Antúnez  
a

Código	Título	Institución proponente	Responsable	Científico o Tecnólogo Visitante	Monto a financiar ANII (USD)
CHA_1_2010_1_07	Curso y seminario sobre análisis de datos de secuenciación masiva para el estudio de comunidades microbianas	Universidad de la República - Facultad de Ciencias (IQB, Microbiología)	Claudia Etchebehere	Erick Cardenas	2.000
CHA_1_2010_1_08	Vinculación con científicos y tecnólogos en el exterior: visita académica de la profesora Natalia Juristo	Universidad ORT Uruguay - Facultad de Ingeniería	Martín Solari	Natalia Juristo	2.470
CHA_1_2010_1_09	Taller de Teoría de Control Supervisado	Universidad Católica del Uruguay - Facultad de Ingeniería y Tecnologías (Depto de Ingeniería Eléctrica)	Enrique Ferreira	José Cury	1.240
CHA_1_2010_1_10	Sin Título	Ministerio de Educación y Cultura, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (Depto de Genética)	Gustavo Folle	Ricardo Benavente	2.100
CHA_1_2010_1_11	Curso "Elaboración de vinos tintos"	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Unidad de Tecnología de Alimentos)	Gustavo González	Fernando Zamora	2.000
CHA_1_2010_1_12	Curso de posgrado en Facultad de Agronomía "Hongos entomopatógenos para el control biológico de plagas: avances y perspectivas futuras"	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Unidad de Posgrados y Educación Permanente - Dpto. Protección Vegetal)	Nora Altier	Claudia López Lastra	1.610
CHA_1_2010_1_13	Primer curso Latinoamericano de Genómica y Transcriptómica de peces: aplicaciones al estudio de la reproducción	Universidad de la República - Facultad de Ciencias	Denise Vizziano	Yann Gulguen, Julien Bobe, Jean Jacques Lareyre, Christophe Klopp, Florence Le Gac	4.000

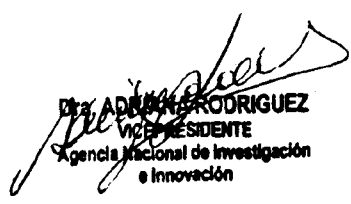
des

**Dra. ADRIANA RODRIGUEZ**  
 VICERESIDENTE  
 Dirección Nacional de Investigación e Innovación

**Dr. EDGARDO RUBIANES**  
 PRESIDENTE  
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Sandra R.  
Escrito

Código	Título	Institución proponente	Responsable	Científico o Tecnólogo Visitante	Monto a financiar ANII (USD)
CHA_1_2010_1_14	Métodos modernos de análisis y evaluación de residuos de pesticidas y contaminantes en el ambiente y en alimentos	Universidad de la República - Facultad de Química (DQO- Cátedra de Farmacognosia y P.N.)	Horacio Heinzen	Amadeo Rodríguez Fernández-Alba, Milagros Mezcua Peral, Paula Medina Pastor	4.800
CHA_1_2010_1_15	Curso de posgrado interacciones moleculares planta-bacterias fitopatógenas	Universidad de la República - Facultad de Química (Depto de Biociencias)	María Julia Pianzola	Saúl Burdman y Leonardo De La Fuente	4.200
CHA_1_2010_1_16	Vinculación con científicos en el exterior: visita y curso del Prof. Patrick Maillé	Universidad ORT de Uruguay - Facultad de Ingeniería	Fernando Paganini	Patrick Maillé	2.400
CHA_1_2010_1_17	Sin Título	Universidad de la República - Facultad de Ciencias (UNDECIMAR)	Diego Lercari	Rodolfo Vögler	1.530
CHA_1_2010_1_18	Apoyo a la investigación en el Centro de Investigación Básica en Psicología	Universidad de la República - Facultad de Psicología	Alejandro Maiche	Fernando González Perilli	1.750
CHA_1_2010_1_19	Visita del Dr Gadiel Seroussi	Universidad de la República - Facultad de Ingeniería (Instituto de Computación e Ing. Eléctrica)	Álvaro Martín	Gadiel Seroussi	1.120
CHA_1_2010_1_20	Modelos de simulación de cultivos: CERES-Rice como herramienta para la planificación del cultivo del arroz.	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Estación Experimental Dr. Mario A. Cassinoni)	Oswaldo Ernst	Luis Álvarez Larrauri	7.695
CHA_1_2010_1_21	Herramientas moleculares para la identificación y caracterización de hongos	Universidad de la República - Facultad de Química (Depto de Biociencias)	Silvana Vero	Todd Ward y Marcela Sangorrín	3.552
CHA_1_2010_1_22	Curso - Introducción a la Biorrobótica	Universidad de la República - Facultad de Ingeniería	Gonzalo Tejera	Alfredo Weitzenfeld	2.550

  
**DR. ADOLFO RODRIGUEZ**  
 VICEPRESIDENTE  
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación

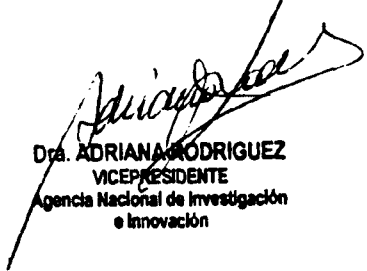
  
**DR. EDGARDO RUBIANES**  
 PRESIDENTE  
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación

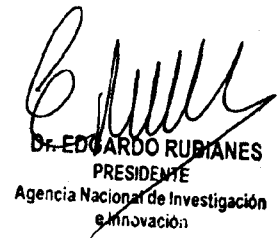
16

Código	Título	Institución proponente	Responsable	Científico o Tecnólogo Visitante	Monto a financiar ANII (USD)
CHA_1_2010_1_23	Curso de Estadística Medidas Repetidas	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Depto. Biometría, Estadística y Cómputo)	Lucía Gutiérrez	Phillip Dixon	2.800
CHA_1_2010_1_24	Curso sobre relaciones intergeneracionales y familiares, procesos psico-sociales y de construcción de subjetividad	Universidad de la República - Facultad de Psicología (Unidad de Investigaciones)	Luis Lepold	Alejandro Klein	2.680
CHA_1_2010_1_25	Vinculación con científicos en el exterior: visita académica de Tomás San Feliú	Universidad ORT de Uruguay - Facultad de Ingeniería (Departamento de Ingeniería de Software)	Santiago Matalonga	Tomás San Feliu	2.650
CHA_1_2010_1_27	Respuestas vegetales al estrés	Universidad de la República - Facultad de Agronomía (Depto de Producción Vegetal)	Alfredo Gravina	Aurelio Gómez Cadenas	2.200

711  
Gutiérrez

es

  
**Dra. ADRIANA RODRIGUEZ**  
 VICEPRESIDENTE  
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación

  
**Dr. EDGARDO RUBIANES**  
 PRESIDENTE  
 Agencia Nacional de Investigación e Innovación